RESOLUCIÓN Nº 2021/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2016 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO" – 2DO. LLAMADO A LA EMPRESA J.FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.----------

Asunción, 09 de Noviembre de 2016

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 43/2016, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2016 "CONTRATACION DE SERVICIO CENTRO DE COPIADO" – 2DO LLAMADO, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen N° 2227/2016 de la Asesoría Jurídica (Expdte. DINAC N° 002631/2016), y.----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2016 "CONTRATACION DE SERVICIO CENTRO DE COPIADO"** a la empresa: **J.FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.,** por un monto máximo de Gs. 550.000.000 (Guaraníes Quinientos cincuenta millones) y un monto mínimo de Gs. 275.000.000 (Guaraníes Doscientos setenta y cinco millones), por un periodo de 12 (doce) meses, correspondiendo la suma de Gs. 294.000.000 (Guaraníes doscientos noventa y cuatro millones) para el ejercicio 2016 y la suma de Gs. 256.000.000 (Guaraníes Doscientos Cincuenta y Seis millones) para el ejercicio 2017..----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomiendo adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2016 "Contratación de servicio de centro de copiado" – 2do llamado.----------

POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2016 "CONTRATACION DE SERVICIO CENTRO DE COPIADO"** a la empresa: **J.FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.,** por un monto máximo de **Gs. 550.000.000 (Guaraníes Quinientos cincuenta millones)** y un monto mínimo de **Gs. 275.000.000 (Guaraníes Doscientos setenta y cinco millones),** por un periodo de 12 (doce) meses, correspondiendo la suma de **Gs. 294.000.000 (Guaraníes doscientos noventa y cuatro millones)** para el ejercicio 2016 y la suma de **Gs. 256.000.000 (Guaraníes Doscientos cincuenta y seis millones)** para el ejercicio 2017.----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con las empresas adjudicadas en el Art. 1° de la presente.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

Avda. Mcal. López e/ Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre - 2do. Piso C.C. 1752 Asunción-Paraguay
Tel. Sec. Gral. Fax (595-21) 212-530 Email: sec_gral@dinac.gov.py

RESOLUCIÓN N°2021 /2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2016 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO" – 2DO. LLAMADO A LA EMPRESA J.FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.----------

Artículo 4° **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales de los servicios a ser realizados en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2016 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO" – 2DO LLAMADO,** de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Melissa Centurión	FISCAL TITULAR
Lic. Miguel González	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5º **La Coordinación de Fiscales,** de la Institución, se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL – DINAC – REPUBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARIA GENERAL

ABOG. DANIEL A. BAEZ ARGAÑA
Secretario General

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL – DINAC – REPUBLICA DEL PARAGUAY – PRESIDENCIA

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

DBA/me

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL – DINAC – REPUBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC